



OF. ORD. N°

ANT.: Ley de Presupuestos N°21.516 del sector público del año 2023.

MAT.: Remite informe ejecución Presupuestaria segundo semestre y cuarto trimestre del 2023, Glosa Presupuestaria 10, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y Glosas 07, 09 y 10 del Programa 03 Prevención y Atención de Violencia Contra las Mujeres.

SANTIAGO, 30 de enero de 2024

DE : LUZ VIDAL HUIRIQUEO  
SUBSECRETARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A : XIMENA SONIA INOSTROZA DRAGICEVIC  
ABOGADA SECRETARIA  
COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

---

Junto con saludar, por medio del presente, y en virtud de lo establecido en la Glosa Presupuestaria N°10, Partida 27, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Capítulo 02 Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Programa 01 Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y Glosas N°07.09 y 10 del Programa 03 Prevención y Atención de Violencia Contra las Mujeres, remite informe de ejecución segundo semestre de julio a diciembre y cuarto trimestre octubre a diciembre del 2023, de acuerdo con lo instruido en la respectiva asignación y glosa, que indica:

#### INFORME TRIMESTRAL

##### Partida 27, Capítulo 02, Programa 01, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

- **Glosa N°10**, Programa 01 Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género: informará a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados el desglose pormenorizado de los recursos utilizados con el Fondo para la Equidad de Género. (Fondo para la Equidad de Género).

#### INFORME SEMESTRAL

##### Partida 27, Capítulo 02, Programa 03, Prevención y Atención de Violencia Contra las Mujeres

- **Glosa N°07**, El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género informará semestralmente la cobertura de las Casas de Acogida, su distribución en el territorio, la tasa de uso de cada una de las casas existentes a nivel nacional, así como la caracterización de las mujeres usuarias del programa. Adicionalmente, se informará qué monto de estos recursos se destinaron a la instalación de nuevas casas de acogida.
- **Glosa N°09**, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género deberá informar a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados y de Seguridad Pública del Senado, sobre la ejecución de los programas de prevención y atención de violencia contra las mujeres. Al respecto, deberá entregar detalles regionales y municipales de esa ejecución. Asimismo, esto deberá informarse a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados, y a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado en los mismos términos señalados en el inciso anterior. Adicionalmente, se informará qué monto de estos recursos se destinaron para capacitar en perspectiva de género a los funcionarios que realizan las primeras acogidas de las causas de violencia de género. (Programa Prevención de Violencia contra las Mujeres).



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BBJKSV-785>

- **Glosa N°10**, El Ministerio enviará, la información relativa al número de mujeres atendidas con cargo a estos recursos, tanto de particulares como de fuerzas de seguridad y orden público. Al respecto, deberá entregar detalles regionales y municipales del número de mujeres que se atiendan conforme a este programa. (Programa Atención y Reparación de Violencias contra las Mujeres).

De acuerdo con lo indicado en Artículo 28 de la Ley N°21.516, la información se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/65b7da13-8dfc-4bf5-a102-75720a500003/Comisión de Mujeres y Equidad de G. Camara Diputados.zip](https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/65b7da13-8dfc-4bf5-a102-75720a500003/Comisión_de_Mujeres_y_Equidad_de_G._Camara_Diputados.zip)

Sin otro particular, le saluda atentamente,

#### Distribución

- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Directora Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
- División de Administración y Finanzas.
- Of. de Partes.

